

LA PALOMA MENSAJERA.



REVISTA MENSUAL

Año II

BARCELONA ABRIL DE 1892

N.º 16

PRECIOS DE SUSCRICION	DIRECCION	ANUNCIOS
	Ronda de San Pedro, n.º 15, 2.º, Derecha	
	ADMINISTRACION	
	Escudillers, número 77, 3.º, 2.ª	
En España. Un año 5 ptas.	Se envia gratis esta Revista á los señores socios que satisfacen cuota á la Sociedad.	1/16 de página. 2 ptas.
Ultramar. — 6 —		1/8 — — — — — 3'50 —
Extranjero. — 6 —		1/4 — — — — — 6 —
Número suelto, 0'50.		1/2 — — — — — 11 —
Los pagos se efectúan por adelantado.		Una — — — — — 20 —

SUMARIO

Sección doctrinal.—Instrucciones para los concursos.—El marcado suelto por el sistema Rosser.—*Sección oficial.*—Reglamento para los concursos.—Acuerdos de la Junta Directiva.—Premios del Ministerio de la Guerra.—Protección de las palomas mensajeras.—A los socios de fuera de Barcelona.—Comisión de Concursos.—Acta oficial de los mismos.

SECCION DOCTRINAL

INSTRUCCIONES PARA LOS CONCURSOS

Utilidad de los viajes

La principal ventaja de los concursos es la educación que se proporciona á las palomas para los grandes viajes de que son capaces: educación que es necesaria, si se quiere que un palomar de mensajeros progrese de día en día adquiriendo cada vez más velocidad las palomas que lo pueblan. No siempre esa educación se halla al alcance de los socios, pues sus ocupaciones perentorias ó las dificultades y gran coste que acarrear á los mismos los viajes especiales para sus palomas, son obstáculos á veces insuperables para la educación. Pues bien, los concursos vienen á resolver la cuestión: proporcionando á los socios no sólo grandes facilidades para llevar á cabo los viajes sino que

también un menor coste en los mismos. Con este objeto se admitirán toda clase de palomas ó pichones en todos los viajes preparatorios y concursos, si bien no podrán optar á premio en los concursos de pichones, las palomas adultas, rebajándoseles como compensación la cuota á 25 cs.

Facilidades que se procuran.

Cestas de viaje.—Las posee la comisión de concursos en número suficiente para que todas las palomas que puedan presentarse hallen cabida con toda la holgura necesaria y con separación de sexos. Para la conducción de las palomas al local de concursos, ya sea para el marcado previo de pichones, ya para la entrega definitiva, la comisión facilitará sin estipendio alguno cestas manuales cuya cabida es de diez palomas, á todos los que carezcan de ellas.

Alimentación y transporte.—La comisión queda encargada de subvenir á ellos.

Seguridad en el trayecto por ferrocarril.—Todas las cestas se conducirán precintadas con plomos, en los que quedará grabado el sello de la Sociedad.

Etapas en la educación. Son las reglamentarias: por consiguiente el dueño de las palomas concurrentes no tiene necesidad de operar suelta alguna en estaciones intermedias.

Personas encargadas de las sueltas. Con el objeto de procurar el completo éxito en los viajes de las palomas, la Sociedad ha confiado las sueltas a personas idóneas. En las estaciones de San Feliu, Martorell y San Sadurni, auxiliarán a los respectivos jefes de estación encargados de ellas, varios miembros de la Comisión de concursos y otros socios que han ofrecido agregarse. En Igualada dirigirá la suelta auxiliado de otras personas de la localidad, el socio D. Ramón Carrer. En San Guim y Tárrega las verificará un soldado de Ingenieros ordenanza de palomar militar, puesto al servicio de esta Sociedad por la Sección de Comunicaciones Militares, en cuya tarea le auxiliarán los jefes de dichas estaciones. En Lérida dirigirán los concursos el Sr. Coronel Pérez Clemente, consocio nuestro, y el Sr. Comandante de Ingenieros de la plaza, con varios soldados a sus órdenes. En Sariñena operará la suelta un ordenanza del palomar militar de Zaragoza, a cuya estación se trasladará exclusivamente con este objeto. Y finalmente los concursos de Zaragoza se realizarán en el palomar militar de dicha plaza, dirigidos por los dignos jefe y oficiales de la Comandancia con varios ordenanzas del palomar, a sus órdenes.

Con tales garantías, bien puede asegurarse que las sueltas serán brillantes, y que despertarán vivo interés en las poblaciones en donde tendrán lugar.

Garantía contra los cazadores.—Según el ofrecimiento del dignísimo señor General Jefe de la Sección de Comunicaciones, que verán nuestros lectores en la Sección oficial, el Ministerio de la Guerra recomendará a la Guardia Civil que proteja a las palomas mensajeras de esta Sociedad en sus próximos viajes.

Premios del Ministerio de la Guerra y de la Sociedad.—La lista que de los mismos aparece en el anuncio oficial será a no dudarlo un verdadero aliciente para tomar parte en los concursos, pues especialmente los primeros son de gran importancia.

De la inscripción

Los que deseen tomar parte en los concursos de Lérida y Zaragoza para pichones, deberán llevar éstos a la inscripción en los días y a las horas marcadas en el anuncio oficial, y sólo podrán ser admitidos los que a juicio de la comisión sean verdaderamente pichones del año. Las palomas adultas no deberán ser inscritas previamente, y esta operación se hará al tiempo de entregarlas definitivamente.

Por lo tanto, todos aquellos señores que posean ya pichones nacidos desde principios del año, no deben descuidarse en hacerlos marcar el día 3 de Abril, para que la comisión tenga todavía a la vista señales ciertas de que son productos del año. Los pichones nacidos en Marzo y meses sucesivos pueden irse llevando al marcado en fechas posteriores al 3 de Abril, a medida que cumplan un mes y medio de edad.

De las entregas

Bajo este nombre se designa el acto de entregar a la comisión las palomas que se eduquen ó que

deben tomar parte en los concursos, para que haciéndose cargo de las mismas, pueda la expresada comisión remitirlas a los puntos donde deban ser soltadas.

En la correspondiente casilla del anuncio, hallarán nuestros lectores perfectamente detallados los días y las horas en que se admitirán las palomas; los cuales se han fijado, atendidas las salidas de los trenes en que deban ser conducidas, y procurando que las educandas pasen el menor tiempo posible fuera del palomar.

Recomendamos la puntualidad en este punto, pues sin ella se originarían dificultades a la comisión y perjuicios tal vez a los demás concurrentes.

De la comprobación

Sobre este particular nos ocupamos ya en otro lugar de este número, y sólo nos limitaremos por consiguiente a recomendar a nuestros lectores, por su propio interés, que debiendo comprobarse la llegada de la paloma por la confrontación de su anillo con la *contramarca*, de nada serviría que la paloma hubiese hecho un rápido viaje si no se llevaba aquella cuanto antes a manos de la comisión. La juventud pues, y la ligereza de piernas, pueden ser en aquellas circunstancias auxiliares poderosos de los concursos, y no dudamos que ya que la contrasena debe ser llevada *necesariamente a pie* no caerán en saco roto nuestras indicaciones.

Beneficio de recorrido

Abono de 1 minuto por cada trayecto de 100 ms. a recorrer a pie.

Este tiene lugar con el objeto de compensar las varias distancias que separan los palomares concurrentes del local de comprobación. La comisión tiene ya establecida esta distancia para cada uno de los socios y se ha obtenido, tomando el número de metros que constituye el recorrido, por el camino más corto entre ambos puntos.

División de la ciudad en zonas

Este trabajo ha sido llevado a cabo por D. Pedro Plandolit, ingeniero industrial y miembro de la Comisión de concursos, y tiene por objeto el poder precisar con gran aproximación la distancia que deben recorrer las palomas.

Por consejo de nuestro ilustrado consocio Don Pedro Vives ha tenido que apelarse a este medio, ya que carecemos en España de planos especiales en las que indicándose las coordenadas de los puntos de suelta y de llegada, se pueda establecer con verdadera precisión la distancia que los separa.

EL MARCADO SECRETO

POR EL

SISTEMA ROSCOR

El anillo

Consiste en un tubo de caoutchouc de 22 milímetros de largo y de un diámetro algo mayor que

la pata de una paloma, en cuya superficie exterior se halla marcada una letra y un número. Ese tubo ó anillo se dobla sobre sí mismo de manera que la contraseña no puede verse en manera alguna sin desdoblarlo, lo cual sería apercibido inmediatamente. Después de doblado forma un anillo de 11 milímetros y de un peso de 25 centigramos.

La contramarca

En un trozo de papel engomado por sus bordes se escribe la misma letra y el mismo número con que se ha marcado el anillo, y después de pegados sus bordes y guardado junto con su anillo correspondiente constituye «la contramarca» necesaria para la comprobación.

Mecanismo del sistema

Cuando se entregan á la comisión las palomas que deben tomar parte en el concurso, ésta impone el anillo descrito á cada una de ellas, y su contraseña correspondiente se guarda bajo sobre cerrado y sujeto á un formulario determinado en el que se expresa el juego de cada dueño.

Este sobre se guarda á su vez en una urna cerrada.

Después de recibida y marcada la paloma, su dueño no puede tener relación alguna con ella, que no vuelve á ver hasta que regresa al palomar.

Una vez en la jaula, le quita cuidadosamente el anillo y lo lleva á la Comisión reunida al efecto, la cual confrontando la marca del anillo que recibe, con la contramarca guardada en la urna y bajo sobre, comprueba el regreso de la paloma, ya que necesariamente ha de haber sido ella la conductora del consabido anillo.

Sus ventajas

En primer lugar el marcado es esencialmente secreto para los dueños de palomas y para la Comisión misma, pues como quiera que su inventor M. Rosoor vende ya los anillos con sus contramarcas correspondientes, y la Comisión coge indistintamente cada uno de ellos á medida que salen del paquete, en manera alguna puede saber la contraseña impuesta á la paloma sin haberla antes abierto, lo cual dejaría huella indeleble.

Otra de las ventajas de este sistema, es la de no tener que llevar la paloma misma al local de comprobación ya que con llevar el anillo basta, con lo cual se evita que las palomas resabiadas continuamente por el antiguo sistema se muestren poco dispuestas á penetrar en el palomar de donde sabían se las sacaba para meterlas en el saco y ser llevadas á la Comisión, después de una carrera vertiginosa por parte de los *coureurs*.

Más de 200 sociedades belgas y francesas comprueban hoy por este ventajoso sistema, y atendidas sus ventajas la Sociedad ha creído conveniente utilizarlo en sus concursos.

SALVADOR CASTELLÓ.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Directiva

ACUERDOS

En las sesiones celebradas los días 5 y 16 de Marzo acordó lo siguiente:

Admitir en calidad de *socios residentes* á los Señores:

D. Salvador Samá, Marqués de Marianao, diputado á Cortes.—Paseo de Gracia, 19.—Barcelona

D. Enrique Trenor y Palavicino.—Conde de Montornés.—Valencia.

D. José M.^a Balanzó y Pons.—Paseo de San Juan, 169, 1.^o—Barcelona.

Expresar al Sr. D. Ramon Carrer, socio residente en Igualada, el profundo agradecimiento de la Directiva por su generosa oferta de mantener á sus costas algunos pares del palomar social y de seguir verificando las sueltas de las palomas que los socios le remitan, previo el conveniente descanso en el local que al efecto posee en su magnífico palomar.

Publicar en el presente número el Reglamento de los concursos y el plan de los mismos, para el presente año, aprobados ambos por unanimidad en la Junta general del 21 de Febrero, así como también la lista de los premios que se otorgaran á los palomares vencedores.

PREMIOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El Sr. Presidente dió lectura al siguiente oficio de la Sección de Comunicaciones Militares:

Inspección General de Ingenieros — Sección de comunicaciones.

En vista de las consideraciones expuestas en su atento escrito número 124 del 1.^o del actual, y teniendo en cuenta el principal objeto que esa Sociedad se propone al organizar los cuatro concursos de velocidad que han de celebrarse en la primavera y otoño próximos; he tenido á bien acceder á lo que la expresada Sociedad me solicita, concediendo al efecto cuatro diplomas y cuatro pares de pichones procedentes de las mejores razas del palomar militar de Guadalajara, con destino á cada uno de los cuatro primeros premios de los mencionados concursos y cuatro diplomas para cada uno de los segundos premios de los mismos.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 8 de Marzo de 1892.

El Gral. Jefe.—Juan Barranco.

Sr. Presidente de la Sociedad Colombófila de Cataluña.

PROTECCIÓN DE LAS PALOMAS MENSAJERAS

Sociedad Colombófila de Cataluña

Excmo. Sr.

Hallándose ya cercana la época de educación de los pichones de todos los palomares de esta Sociedad, y próximos también los concursos y sus viajes preparatorios que la misma acaba de organizar, la Junta directiva que presido ha creído del caso estudiar los medios de defensa que puedan utilizarse para precaver en lo posible á las enormes bandas de palomas que circularán en todas direcciones de los constantes peligros que hallen á su paso.

Contra las asechanzas de los gavilanes, esta Sociedad, utilizando las experiencias llevadas á cabo con gran éxito por los palomares militares italianos en viajes á través de los Alpes, ha adoptado el uso de los silbatos chinos

4
cuya primera remesa de Pekin está próxima a llegar, proponiéndome dar cuenta a V. E. oportunamente, de las pruebas que con los mismos la Sociedad ejecute en las regiones más abruptas de Cataluña.

Otro enemigo de las mensajeras en sus viajes, y por cierto el más temible, son los cazadores, contra el cual esta Sociedad no puede contar con medios directos para evitarlo, teniendo únicamente que valerse para ello de la protección oficial.

A este fin, y habiendo llegado a nuestra noticia que el Ministerio de Fomento iba a reformar la vigente ley de caza, dirigi una comunicación al Consejo Superior de Agricultura, ponente de la reforma, suplicando que en la futura ley se vedase la caza en todo tiempo de las palomas mensajeras, por la utilidad manifiesta que reportaban al país y especialmente al Estado en caso de una guerra.

Aun cuando nuestras gestiones obtengan un resultado favorable en la nueva ley, como quiera que su promulgación ha de hacerse esperar todavía por algún tiempo, urge a esta Sociedad buscar una protección inmediata que asegure el éxito de sus viajes y de sus concursos, obligándome esta necesidad a molestar nuevamente la atención de V. E. con la siguiente súplica:

Que en la comunicación que según costumbre de todos los años ese Centro dirige al Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil solicitando que por la fuerza de dicho instituto se influya con los cazadores a fin de que respeten en sus viajes a las palomas mensajeras de los palomares militares, se incluyan también las de la Sociedad Colombófila de Cataluña como merecedoras de tal protección por el interés que para el Estado puede reportar su fomento en caso de guerra.

Con el objeto de facilitar la acción de la Guardia Civil, creo conveniente hacer constar que el trayecto que en los concursos tendrán que recorrer las palomas de esta Sociedad, es el de Zaragoza a Barcelona, pasando por Sarriñena, Lérida, San Guim, Igualada y Martorell, siendo fácil distinguirlas de las demás por la magnitud de la banda compuesta de unas 300 palomas y por ser su vuelo recto y sostenido.

Además se verificarán frecuentes viajes de educación de palomas, desde Abril a fines de Noviembre, por los socios de la Colombófila que residen en las cuatro provincias catalanas y en las Vascongadas, Valencia, Mallorca, Córdoba, Málaga y Jaén.

Súplica que dirijo a V. E. animado por la alta protección y benevolencia que siempre se ha dignado dispensar a esta Sociedad desde su fundación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Barcelona 9 de Marzo de 1892.

Diego de la Llave, Presidente.

Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Comunicaciones.

Inspección General de Ingenieros.—Sección de Comunicaciones.

Enterado de su escrito 125 de 9 del actual, en el que me manifiesta los acuerdos tomados por esa Sociedad, para defender sus palomas contra la persecución que sufren por las aves de rapina y por los cazadores, y al propio tiempo solicita de este Centro una más inmediata protección contra estos últimos, valiéndose para ello de la influencia que sobre los mismos, y con órdenes al efecto, puede ejercer la fuerza de la Guardia Civil, tengo el gusto de participar a V. que han sido muy de mi agrado las medidas ya adoptadas por esta Sociedad respecto al particular, y que por lo que se refiere a la súplica, accederé gustoso a ella, haciendo extensiva a las palomas mensajeras de la Sociedad Colombófila de Cataluña, la protección que todos los años solicito del Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia Civil, para las de los palomares militares.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 13 Marzo de 1892.—El General Jefe, JUAN BARRANCO.

Sr. Presidente de la Sociedad Colombófila de Cataluña.

A los socios de fuera de Barcelona

Con el objeto de estimular la educación de las palomas en todas las regiones de España en que existan grupos de socios, ya sean éstos residentes o correspondientes, la Junta Directiva acordó a propuesta de su Presidente que la Sociedad otorgue premios en los concursos que ellos celebren con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Para la organización del concurso deberán los socios atenerse al Reglamento aprobado.

2.º Deberán además formar un grupo de siete socios por lo menos, los que residan en una localidad y su comarca, y tomar parte en el concurso la mayoría de ellos.

3.º Actuará de Presidente el que tenga la calidad de delegado de la Directiva, el cual deberá convocar una junta para acordar el plan del concurso.

4.º Deberá anunciarse en el boletín de la Sociedad la celebración del mismo y también su resultado.

5.º La Sociedad adjudicará una medalla de oro y un diploma de honor cuando el trayecto del concurso exceda de 250 kilómetros en línea recta y una medalla de plata y otro diploma cuando la distancia sea menor de 250 kilómetros y superior a 100.

Comisión de Concursos

Reunida el día 22 de Febrero acordó distribuir sus trabajos entre los socios que la componen para la preparación de los concursos.

Don Manuel de la Llave, quedó encargado de la contabilidad.

Don Miguel Plana, de la Secretaría.

Don Pedro Plandolit recibió el encargo de dividir el plano de Barcelona y sus alrededores hasta el radio de 6 kilómetros del centro de la Ciudad, en zonas, que permitieran establecer la verdadera distancia de cada uno de los palomares concurrentes al punto de partida de las palomas.

Finalmente Don Antonio Oriol quedó designado para auxiliar al Sr. Castelló en los trabajos presidenciales.

Reunida nuevamente el 12 de Marzo quedaron definitivamente ultimados sus trabajos, habiéndose acordado publicar los anuncios definitivos de los concursos y fijar las cuotas de inscripción y el local de comprobación, así como publicar en el presente número de la Revista todas las noticias necesarias e instrucciones indispensables para la buena marcha y el buen resultado de los concursos.

AVISOS

Con este número repartimos el anuncio oficial de los concursos, hacia el cual llamamos la atención de todos aquellos que deseen concurrir a los mismos, recomendándoles que lo conserven para que pueda constantemente servirles de guía para las fechas de entrega y suelta de las palomas.

Para dar cabida en este número a todas las noticias referentes a los concursos, hemos tenido que retirar otros originales de interés y varios anuncios, que daremos en el próximo.